ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01024 DE 2025
No. PROCESO SECOP II: CM2-011-2025

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA DELIMITACION DE LA RONDA HIDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER
FECHA DEL CONTRATO	20/08/2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	900.305.400
CONTRATISTA:	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	52.711.684
VALOR DEL CONTRATO:	$91.560.909,00
INTERVENTOR:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL :	N/A
SUPERVISOR:	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	02/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	01/03/2026

A los Dos (02) días de mes de Septiembre de 2025, se reunieron la señora DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de la empresa contratista GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS con NIT. 900.305.400, y por otra parte EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.069.512 de Oiba, Santander, en calidad de SUBDIRECTORA DE PLANEACION para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

Que el día VEINTE **(20)** de **AGOSTO** de **2025**, se suscribió Contrato de INTERVENTORÍA No. **01024 de 2025**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA DELIMITACION DE LA RONDA HIDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER"** por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS($ 91.560.909,00** incluido IVA.

Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No.11-44-101262810 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron aprobadas por la CAS el VEINTICINCO (25) de AGOSTO del presente año.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA- ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	**No.** 11-44-101262810		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 18.312.181,8	20/08/2025	21/08/2026
Calidad del servicio	$ 18.312.181,8	20/08/2025	21/02/2029
Pago de salarios	$ 18.312.181,8	20/08/2025	21/02/2027

1. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

2. Que el plazo contemplado en el contrato es de **SEIS (06) MESES**

3. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 25-04847	Junio 27 de 2025	$ 112,678,060.00
RP 25-05918	Agosto 21 de 2025	$ 91,560,909.00

4. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

5. Que el presente contrato de interventoría se encuentra financiado con vigencias futuras, conforme a lo establecido en el ACUERDO No. 0129 de fecha 8 de julio de 2025, "Por el cual se autorizan cupos de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2026 de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS", específicamente en el numeral 6, Actividad PAC 38, destinada a realizar el acotamiento de las rondas hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.

6. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de INTERVENTORÍA No. 01024 de 2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA No. 01024 de 2025, el día **Dos (02)** de **Septiembre** de **2025**.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de INTERVENTORÍA No. 01024 de 2025, el día Uno **(01)** de **Marzo de 2026**.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día **Dos (02)** de **SEPTIEMBRE** de **2025,** por las personas que en ella intervinieron:

DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
REPRESENTANTE LEGAL

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y
ORDENAMIENTO AMBIENTAL
SUERVISOR

Proyectó: –Oscar Javier Leal Guerrero- Contratista CAS
Claudia Eliceth Valero Vela– Contratista CAS
Revisión Jurídica: Yorgin Cely Ovalle – Abogado SPL
Revisó: Rodolfo Sánchez Ruíz – Jefe de Línea SPL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co